Alcaldía Metropolitana Quito renace

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-008

ECO. MARIA FERNANDA GUILLEN ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría:

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DZHOP-2024-0531-M, suscrito por el Mgs. Jose Ignacio Loza Campaña, DIRECTOR ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS, solicita: autorización para reformar el PAC 2024, para lo cual adjuntó el INFORME DE REFORMA AL PAC 2024 No. 002- DZHOP- UZOP-2024, con la propuesta de reforma, incluyendo la justificación técnica, económica, legal y matriz de propuestas de reforma misma que se adjunta a la presente Resolución, en cumplimento al art. 43 del Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-008

ECO. MARIA FERNANDA GUILLEN ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO		UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE		CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓ	SUGERIDO
										NICO	
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO	1	UN	161.894,11	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
				PARROQUIA CONCEPCION AZEE							
2024	750104	542700214	OBRA	ILUMINACION DEL ESTADIO	1	UN	38.518,78	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
				CENTRAL DE LA LIGA DEPORTIVA							
				PARROQUIAL BARRIO TUQUEREZ							
				PARROQUIA PUELLARO AZEE							

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG O	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
										ELECTRÓ NICO	
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO PARROQUIA CONCEPCION AZEE	1	UN	161.894,11	2	NA	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRA	ILUMINACION DEL ESTADIO CENTRAL DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL BARRIO TUQUEREZ PARROQUIA PUELLARO AZEE	1	UN	38.518,78	2	NA	NO	MENOR CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2024	750105	542100012	OBRA	CAMBIO DE ADOQUIN,	1	UN	232.604,84	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
				MANTENIMIENTO DE PLAZOLETA,							
				BORDILLOS Y MANTENIMIENTO							
				VIAL PARROQUIAS							
				GUYLLABAMBA, NAYON Y							
				ZAMBIZA AZEE							



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-008

ECO. MARIA FERNANDA GUILLEN ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

2021	750105	- 424C2245	055.	00045 05 4005			445 605 05		NOD14:::=:=		00717 : 5:5::
2024	750105	542100012	OBRA	OBRAS DE ADOQUINADOS: VIA NINAMBURO, BARRIO LA HERRERIA Y BARRIO SAN FERNANDO; PARROQUIAS SAN JOSE DE MINAS, PERUCHO Y	1	UN	415.605,82	2	NORMALIZAD	NO	COTIZACION
2024	750107	542700214	OBRA	PUELLARO AZEE CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, BARRIO EL ASTILLERO, PARROQUIA ATAHUALPA Y CONSTRUCCION DE SALONES DE USO MULTIPLE	1	UN	301.705,59	2	NORMALIZAD	NO	COTIZACION
2024	750105	542100012	OBRA	PARROQUIA CHAVEZPAMBA AZE OBRAS DE ACCESOS A BARRIOS (ADOQUINADO Y ESCALINATAS), PARROQUIA COCHAPAMBA AZEE	1	UN	121.000,00	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO PARROQUIA IÑAQUITO AZEE	1	UN	190.298,44	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO PARROQUIA RUMIPAMBA	1	UN	107.854,87	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, INFRAESTRUCTURA CIVIL Y VIAL PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO AZEE	1	UN	184.000,00	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS COMUNITARIAS Y DE ESPACIO PUBLICO PARROQUIAS: GUAYLLABAMBA, NAYON, ZAMBIZA AZEE	1	UN	194.667,77	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750105	542100012	OBRA	OBAS VIALES: ADOQUINADOS Y ASFALTO PARROQUIAS: GUAYLLABAMBA, NAYON Y ZAMBIZA AZEE	1	UN	370.309,76	2	NORMALIZAD	NO	COTIZACION
2024	750105	542100012	OBRA	OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARROQUIAS: JIPIJAPA, KENNEDY Y SAN ISIDRO DEL INCA AZEE	1	UN	212.584,47	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICA E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA KENNEDY AZEE	1	UN	289.831,42	2	NORMALIZAD	NO	COTIZACION
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL PARROQUIA COCHAPAMBA AZEE	1	UN	201.373,52	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
2024	750105	542100012	OBRA	ACERAS DECORATIVAS DE LA CALLE JOSE MANUEL SILVA DESDE LA CALLE JOSE MANUEL RODRIGUEZ HASTA LA CALLE 10 DE AGOSTO, PARROQUIA PUELLARO AZEE	1	UN	110.359,18	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZEE-2024-008

ECO. MARIA FERNANDA GUILLEN ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

2024	750104	542700214	OBRA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE	1	UN	178.577,20	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
				USO MULTIPLE Y READECUACION							
				DEL ENTORNO Y PARQUE INTERNA							
				DEL AREA VERDE, BARRIO SAN							
				FRANCISCO 2 PARROQUIA SAN							
				JOSE DE MINAS							
2024	730601	833410113	CONSULT	ELABORACION DE LOS DISEÑOS	1	UN	35.646,91	2	NO NORM.	NO	CONTRATACION
				AQUITECTONICOS E INGENIERIAS							DIRECTA
				DEFINITIVOS OBRAS QUE EJECUTA							
				LA AZEE							
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1	UN	81.970,62	2	NORMALIZAD	NO	MENOR CUANTIA
				CIVIL Y ESPACIO PUBLICO,							
				PARROQUIAS SAN ISIDRO DEL							
				INCA Y JIPIJAPA AZEE							

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO		UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	_	CATÁLOG	
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓ	SUGERIDO
										NICO	
2024	750105	542100012	OBRA	OBRAS DE PRESUPUESTOS	1	UN	152.369,62	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
				PARTICIPATIVOS PARROQUIA SAN							
				JOSÃ# DE MINAS 2023 AZEE							
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE PRESUPUESTOS	1	UN	149.335,97	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
				PARTICIPATIVOS PARROQUIA							
				ATAHUALPA 2023 AZEE							
2024	750104	542700214	OBRA	OBRAS DE PRESUPUESTOS	1	UN	152.369,62	1	NA	NO	MENOR CUANTIA
				PARTICIPATIVOS PARROQUIA							
				CHAVEZPAMBA 2023 AZEE							

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Metropolitana Administrativa la publicación de la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de Mayo de 2024

ECO. MARIA FERNANDA GUILLEN ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Revisado por: VANESSA ARTEAGA

Elaborado por: KHINOJOSA